

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

Los señores ISABEL ESTHER ALMEIRA VILLERO Y CARLOS ALBERTO MOTTA VALENCIA, actuando por intermedio de apoderada judicial presentan demanda de DIVORCIO y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE MUTUO ACUERDO.

Teniendo en cuenta que se encuentra reunidos los requisitos de Ley exigidos para esta clase de proceso, el juzgado,

D I S P O N E

PRIMERO: ADMITIR, la demanda de DIVORCIO y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE MUTUO ACUERDO, presentada por los señores ISABEL ESTHER ALMEIRA VILLERO Y CARLOS ALBERTO MOTTA VALENCIA.

SEGUNDO: Ténganse como pruebas documentales los aportados con la demanda.

TERCERO: Reconózcasele personería a la doctora ENITH VILLERO GÓMEZ, para que actúe dentro de este asunto como apoderada de los señores ISABEL ESTHER ALMEIRA VILLERO Y CARLOS ALBERTO MOTTA VALENCIA, en los mismos términos en que viene conferido el mandato.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YADIRA SOLORZANO CLEVER
Jueza

P. DIVORCIO M.A.
RADICADO: 2021-00175-00
EAMB

Firmado Por:

YADIRA CANDELARIA SOLORZANO CLEVER
JUEZ
**JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-
CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32e5f3804c8880a0e259d4e5bef29cde4ef68a5d0046f0679be629a6dfaaa602

Documento generado en 24/06/2021 09:10:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>